

SYNODUS EPISCOPORUM

III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

LOS DESAFÍOS PASTORALES SOBRE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO DE LA EVANGELIZACIÓN

DOCUMENTO PREPARATORIO

**Ciudad del Vaticano
2013**

I – EL SÍNODO: FAMILIA Y EVANGELIZACIÓN

La misión de predicar el Evangelio a toda la humanidad ha sido confiada directamente por el Señor a sus discípulos y es la Iglesia quien lleva adelante tal misión en la historia. En el tiempo que estamos viviendo, la evidente crisis social y espiritual llega a ser un desafío pastoral, que interpela la misión evangelizadora de la Iglesia para la familia, núcleo vital de la sociedad y de la comunidad eclesial. La propuesta del Evangelio sobre la familia en este contexto resulta particularmente urgente y necesaria. La importancia del tema surge del hecho que el Santo Padre ha decidido establecer para el Sínodo de los Obispos un itinerario de trabajo en dos etapas: la primera, la Asamblea General Extraordinaria del 2014, ordenada a delinear el “status quaestionis” y a recoger testimonios y propuestas de los Obispos para anunciar y vivir de manera creíble el Evangelio de la familia; la segunda, la Asamblea General Ordinaria del 2015, para buscar líneas operativas para la pastoral de la persona humana y de la familia.

Hoy se presentan problemáticas inéditas hasta hace unos pocos años, desde la difusión de parejas de hecho, que no acceden al matrimonio y a veces excluyen la idea del mismo, a las uniones entre personas del mismo sexo, a las cuales a menudo es consentida la adopción de hijos. Entre las numerosas nuevas situaciones, que exigen la atención y el compromiso pastoral de la Iglesia, bastará recordar: los matrimonios mixtos o inter-religiosos; la familia monoparental; la poligamia, difundida todavía en no pocas partes del mundo; los matrimonios concordados con la consiguiente problemática de la dote, a veces entendida como precio para adquirir la mujer; el sistema de las castas; la cultura de la falta de compromiso y de la presupuesta inestabilidad del vínculo; formas de feminismo hostil a la Iglesia; fenómenos migratorios y reformulación de la idea de familia; pluralismo relativista en la concepción del matrimonio; influencia de los medios de comunicación sobre la cultura popular en la comprensión de la celebración del casamiento y de la vida familiar; tendencias de pensamiento subyacentes en las propuestas legislativas que desprecian la estabilidad y la fidelidad del pacto matrimonial; la difusión del fenómeno de la maternidad subrogada (alquiler de úteros); nuevas interpretaciones de los derechos humanos. Pero, sobre todo, en ámbito más estrictamente eclesial, la debilitación o el abandono de fe en la sacramentalidad del matrimonio y en el poder terapéutico de la penitencia sacramental.

A partir de todo esto se comprende la urgencia con la cual el episcopado mundial, *cum et sub Petro*, considera atentamente estos desafíos. Por ejemplo, si sólo se piensa que en el actual contexto muchos niños y jóvenes nacidos de matrimonios irregulares no podrán ver jamás a sus padres acercarse a los sacramentos, se comprende el grado de urgencia de los desafíos puestos por la situación actual, por otro lado difundida ampliamente en la “aldea global”, a la evangelización.

Esta realidad presenta una singular correspondencia con la amplia acogida que está teniendo en nuestros días la enseñanza sobre la misericordia divina y sobre la ternura en relación a las personas heridas, en las periferias geográficas y existenciales:

las expectativas que se derivan de ello acerca de las decisiones pastorales sobre la familia son muchas. Por lo tanto, una reflexión del Sínodo de los Obispos sobre estos temas parece tanto necesaria y urgente, cuanto imperativa, como expresión de la caridad de los Pastores, no sólo frente a todos aquellos que son confiados a ellos, sino también frente a toda la familia humana.

II- LA IGLESIA Y EL EVANGELIO SOBRE LA FAMILIA

La buena noticia del amor divino ha de ser proclamada a cuantos viven esta fundamental experiencia humana personal, de vida matrimonial y de comunión abierta al don de los hijos, que es la comunidad familiar. La doctrina de la fe sobre el matrimonio ha de ser presentada de manera comunicativa y eficaz, para que sea capaz de alcanzar los corazones y de transformarlos según la voluntad de Dios manifestada en Jesucristo.

En relación a la citación de las fuentes bíblicas sobre el matrimonio y la familia, se indican en el presente texto sólo las referencias esenciales. Así también para los documentos del Magisterio parece oportuno limitarse a los documentos del Magisterio universal de la Iglesia, integrándolos con algunos textos del Pontificio Consejo de la Familia e invitando a los Obispos que participan en el Sínodo a referirse a los documentos de sus respectivos organismos episcopales.

Desde siempre y en las más diversas culturas no ha faltado nunca la enseñanza clara de los pastores ni el testimonio concreto de los creyentes, hombres y mujeres, que en circunstancias muy diferentes han vivido el Evangelio sobre la familia como un don inconmensurable para la vida de ellos y de sus hijos. El compromiso del próximo Sínodo Extraordinario es impulsado y sostenido por el deseo de comunicar a todos, más incisivamente este mensaje esperando que, de este modo, «el tesoro de la revelación encomendado a la Iglesia vaya llenando los corazones de los hombres» (DV 26).

El proyecto de Dios Creador y Redentor

La belleza del mensaje bíblico sobre la familia tiene su fundamento en la creación del hombre y la mujer, ambos hechos a imagen y semejanza de Dios (cf. *Gn* 1,24-31; 2, 4b-25). Unidos por un vínculo sacramental indisoluble, los esposos viven la belleza del amor, de la paternidad, de la maternidad y de la dignidad suprema de participar así en la obra creadora de Dios.

En el don del fruto de la propia unión asumen la responsabilidad del crecimiento y de la educación de otras personas para el futuro del género humano. A través de la procreación, el hombre y la mujer cumplen en la fe la vocación de ser colaboradores de Dios en la custodia de la creación y en el crecimiento de la familia humana.

El Beato Juan Pablo II ha comentado este aspecto en la *Familiaris Consortio*: «Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza (cf. *Gn* 1,26s): llamándolo a la existencia *por amor*, lo ha llamado al mismo tiempo *al amor*. Dios es amor (*1Jn* 4,8) y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen y conservándola continuamente en el ser, Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión (cf. *Gaudium et Spes*, 12). El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano» (*FC*, n. 11).

Este proyecto de Dios creador, que el pecado original ha trastornado (cf. *Gn* 3,1-24), se ha manifestado en la historia a través de las vicisitudes del pueblo elegido hasta la plenitud de los tiempos, cuando, con la encarnación del Hijo de Dios no sólo quedó confirmada la voluntad divina de salvación, sino también, con la redención, fue ofrecida la gracia para obedecer a esa misma voluntad.

El Hijo de Dios, el Verbo hecho carne (cf. *Jn* 1,14) en el vientre de la Virgen Madre, vivió y creció en la familia de Nazaret y participó en las bodas de Caná enriqueciendo la fiesta con el primero de sus “signos” (cf. *Jn* 2,1-11). Él ha aceptado con alegría la hospitalidad familiar de sus primeros discípulos (cf. *Mc* 1,29-31; 2,13-17) y ha consolado el luto de la familia de sus amigos de Betania (cf. *Lc* 10,38-42; *Jn* 11,1-44).

Jesucristo ha restablecido la belleza del matrimonio proponiendo nuevamente el proyecto unitario de Dios, que había sido abandonado por la dureza del corazón humano, aún en la tradición del pueblo de Israel (cf. *Mt* 5,31-32; 19,3-12; *Mc* 10,1-12; *Lc* 16,18). Volviendo al origen, Jesús ha enseñado la unidad y la fidelidad entre los esposos, reprobando el repudio y el adulterio.

Precisamente a través de la extraordinaria belleza del amor humano – ya celebrada con matices inspirados en el *Cantar de los Cantares* y prefigurada en el vínculo esponsalicio exigido y defendido por Profetas como Oseas (*Os* 1,2-3,3) y Malaquías (*Ml* 2,13-16) – Jesús ha confirmado la dignidad originaria del amor conyugal del hombre y de la mujer.

La enseñanza de la Iglesia sobre la familia

También en la comunidad cristiana primitiva la familia aparece como «Iglesia doméstica» (cf. *CCC* 1655). En los llamados “códigos familiares” de las Epístolas Apostólicas neotestamentarias, la grande familia del mundo antiguo es considerada como lugar de la solidaridad más profunda entre mujeres y maridos, entre padres e hijos, entre ricos y pobres (cf. *Ef* 5,21-6,9; *Col* 3,18-4,1; *1Tm* 2,8-15; *Tt* 2,1-10; *1P* 2,13-3,7; cf. además la *Epístola a Filemón*). En particular, la Epístola a los Efesios ha visto en el amor nupcial entre el hombre y la mujer «el gran misterio», que hace presente en el mundo el amor de Cristo y de la Iglesia (cf. *Ef* 5,31-32).

En el curso de los siglos, sobre todo en la época moderna hasta nuestros días, la Iglesia no ha hecho faltar su constante y creciente enseñanza sobre la familia y sobre

el matrimonio que la fundamenta. Una de las expresiones más altas ha sido propuesta por el Concilio Ecuménico Vaticano II, en la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, la cual, refiriéndose a los problemas más urgentes, dedica un capítulo entero a la promoción de la dignidad del matrimonio y de la familia, como aparece en la descripción de su valor para la constitución de la sociedad: «Así, la familia, en la que distintas generaciones coinciden y se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad» (GS 52). De especial intensidad es el llamado a una espiritualidad Cristocéntrica para los esposos creyentes: «los propios cónyuges, finalmente, hechos a imagen de Dios vivo y constituidos en el verdadero orden de personas, vivan unidos, con el mismo cariño, modo de pensar idéntico y mutua santidad, para que habiendo seguido a Cristo, principio de vida, en los gozos y sacrificios de su vocación, por medio de su fiel amor, sean testigos de aquel misterio de amor que el Señor con su muerte y resurrección reveló al mundo» (GS 52).

También los Sucesores de Pedro, después del Concilio Vaticano II, han enriquecido con su Magisterio la doctrina sobre el matrimonio y sobre la familia, en particular Pablo VI con la Encíclica *Humanae vitae*, que ofrece específicas enseñanzas sobre los principios y sobre la praxis. Sucesivamente el Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* ha querido insistir en este aspecto, al proponer el designio divino sobre la verdad originaria del amor de los esposos y de la familia, en estos términos: «El único “lugar” que hace posible esta donación total es el matrimonio, es decir, el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y amor, querida por Dios mismo (cf. *Gaudium et Spes*, 48), que sólo bajo esta luz manifiesta su verdadero significado. La institución matrimonial no es una ingerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición intrínseca de una forma, sino exigencia interior del pacto de amor conyugal que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y relativismo, y la hace partícipe de la Sabiduría creadora» (FC 11).

El Catecismo de la Iglesia Católica recoge estos datos fundamentales: «La alianza matrimonial, por la que un hombre y una mujer constituyen una íntima comunidad de vida y de amor, fue fundada y dotada de sus leyes propias por el Creador. Por su naturaleza está ordenada al bien de los cónyuges así como a la generación y educación de los hijos. Entre bautizados, el matrimonio ha sido elevado por Cristo Señor a la dignidad de sacramento [cf. GS 48,1; CIC can. 1055, §1]» (CCC 1660).

La doctrina expuesta en el Catecismo se refiere tanto a los principios teológicos como al comportamiento moral, tratados en dos títulos distintos: *El sacramento del matrimonio* (nn. 1601-1658) y *El sexto mandamiento* (nn.2331-2391). La atenta lectura de estas partes del Catecismo ayuda a la comprensión actualizada de la

doctrina de la fe, que ha de sostener la acción de la Iglesia ante los desafíos del presente. Su pastoral se inspira en la verdad del matrimonio considerado en el designio de Dios, que ha creado el hombre y la mujer y en la plenitud de los tiempos ha revelado en Jesucristo también la plenitud del amor esponsalicio elevado a sacramento. El matrimonio cristiano fundado sobre el consenso y también dotado de efectos propios, como los bienes y las obligaciones de los esposos, sin embargo no ha sido sustraído al régimen del pecado (cf. *Gn* 3, 1-24), que puede procurar heridas profundas y también ofensas a la misma dignidad del sacramento.

La reciente Encíclica del Papa Francisco, *Lumen Fidei*, habla de la familia en su vínculo con la fe que revela «hasta qué punto pueden ser sólidos los vínculos humanos cuando Dios se hace presente en medio de ellos» (LF 50). «El primer ámbito que la fe ilumina en la ciudad de los hombres es la familia. Pienso sobre todo en el matrimonio, como unión estable de un hombre y una mujer: nace de su amor, signo y presencia del amor de Dios, del reconocimiento y la aceptación de la bondad de la diferenciación sexual, que permite a los cónyuges unirse en una sola carne (cf. *Gn* 2,24) y ser capaces de engendrar una vida nueva, manifestación de la bondad del Creador, de su sabiduría y de su designio de amor. Fundados en este amor, hombre y mujer pueden prometerse amor mutuo con un gesto que compromete toda la vida y que recuerda tantos rasgos de la fe. Prometer un amor para siempre es posible cuando se descubre un plan que sobrepasa los propios proyectos, que nos sostiene y nos permite entregar totalmente nuestro futuro a la persona amada». «La fe no es un refugio para gente pusilánime, sino que ensancha la vida. Hace descubrir una gran llamada, la vocación al amor, y asegura que este amor es digno de fe, que vale la pena ponerse en sus manos, porque está fundado en la fidelidad de Dios, más fuerte que todas nuestras debilidades» (LF 53).

III – CUESTIONARIO

Las siguientes preguntas permiten a las Iglesias particulares participar activamente en la preparación del Sínodo Extraordinario, que tiene como objetivo anunciar el Evangelio en los actuales desafíos pastorales en relación a la familia.

1 - *Sobre la difusión de la Sagrada Escritura y del Magisterio de la Iglesia en relación a la familia*

a) ¿Cuál es el real conocimiento de las enseñanzas de la Biblia, de la *Gaudium et spes*, de la *Familiaris consortio* y de otros documentos del Magisterio post-conciliar sobre el valor de la familia según la Iglesia Católica? ¿Cómo nuestros fieles son formados en la vida familiar según las enseñanzas de la Iglesia?

b) Allí donde se conocen las enseñanzas de la Iglesia ¿son éstas integralmente aceptadas? ¿se verifican dificultades para ponerlas en práctica? ¿Cuáles?

c) ¿Cómo se difunden las enseñanzas de la Iglesia en el contexto de los programas pastorales a nivel nacional, diocesano y parroquial? ¿Qué catequesis se ofrece sobre la familia?

d) ¿En qué medida – y en particular en relación a qué aspectos – dichas enseñanzas son realmente conocidas, aceptadas, rechazadas y/o criticadas en ambientes extra eclesiales? ¿Cuáles son los factores culturales que obstaculizan la plena recepción de las enseñanzas de la Iglesia sobre la familia?

2 - *Sobre el matrimonio según la ley natural*

a) ¿Qué lugar ocupa el concepto de ley natural en la cultura civil, tanto a nivel institucional, educativo y académico, como a nivel popular? ¿Qué visiones antropológicas se dan por sobrentendidas en el debate sobre el fundamento natural de la familia?

b) ¿Es comúnmente aceptado, en cuanto tal, el concepto de ley natural en relación a la unión entre el hombre y la mujer, de parte de los bautizados en general?

c) ¿Cómo es contestada, en la práctica y en la teoría, la ley natural en lo que respecta a la unión entre el hombre y la mujer en vista de la formación de una familia? ¿Cómo es propuesta y profundizada en los organismos civiles y eclesiales?

d) ¿Cómo se deberían afrontar los desafíos pastorales que surgen cuando bautizados, no practicantes o que se declaran no creyentes, piden la celebración del matrimonio?

3 – *La pastoral de la familia en el contexto de la evangelización*

a) ¿Qué experiencias han sido maduradas en las últimas décadas en orden a la preparación al matrimonio? ¿Cómo se ha tratado de estimular la tarea de evangelización de los esposos y de la familia? ¿En qué modo se puede promover la conciencia de la familia como “Iglesia doméstica”?

b) ¿Se ha logrado proponer estilos de oración en familia, que sean capaces de resistir ante la complejidad de la vida y de la cultura actual?

c) ¿En qué modo las familias cristianas han sabido realizar la propia vocación de transmitir la fe en la actual situación de crisis entre las generaciones?

- d) ¿De que manera las Iglesias locales y los movimientos de espiritualidad familiar ha sabido crear caminos ejemplares?
- e) ¿Qué aporte específico han logrado dar los matrimonios y las familias, en orden a la difusión de una visión integral del matrimonio y de la familia cristiana, que sea creíble hoy?
- f) ¿Qué atención pastoral ha demostrado la Iglesia para sostener el camino de los matrimonios en formación y de aquellos que atraviesan por una crisis?

4 – *Sobre la pastoral para afrontar algunas situaciones matrimoniales difíciles*

- a) ¿Es una realidad pastoral relevante en la Iglesia particular la convivencia *ad experimentum*? ¿Es posible estimar numéricamente un porcentaje?
- b) ¿Existen uniones libres de hecho, sin reconocimiento religioso ni civil? ¿Hay datos estadísticos confiables?
- c) ¿Son una realidad pastoral relevante en la Iglesia particular los que están separados y los divorciados casados de nuevo? ¿Cuál es el porcentaje numéricamente estimable? ¿Cómo se enfrenta esta realidad a través de programas pastorales adecuados?
- d) En estos casos: ¿Cómo viven los bautizados su irregularidad? ¿Son concientes de ella? ¿Manifiestan simplemente indiferencia? ¿Se sienten marginados y viven con sufrimiento la imposibilidad de recibir los sacramentos?
- e) ¿Qué piden las personas divorciadas y casadas de nuevo a la Iglesia a propósito de los sacramentos de la Eucaristía y de la Reconciliación? Entre las personas que se encuentran en estas situaciones ¿cuántas piden dichos sacramentos?
- f) ¿Podría ofrecer realmente un aporte positivo a la solución de las problemáticas de las personas implicadas la agilización de la praxis canónica en orden al reconocimiento de la declaración de nulidad del vínculo matrimonial? Si la respuesta es afirmativa ¿en qué forma?
- g) ¿Existe una pastoral orientada a la atención de estos casos? ¿Cómo se desarrolla esa actividad pastoral? ¿Existen al respecto programas a nivel nacional y diocesano? ¿Cómo es anunciada a los separados y a los divorciados casados de nuevo la misericordia de Dios? ¿Cómo se pone en práctica el apoyo de la Iglesia en el camino de fe de estas personas?

5 - *Sobre las uniones de personas del mismo sexo*

- a) ¿Existe en el país una ley civil de reconocimiento de las uniones de personas del mismo sexo equiparadas, de algún modo, al matrimonio?
- b) ¿Qué actitud asumen las Iglesias particulares y locales ante el Estado civil, promotor de uniones civiles entre personas del mismo sexo, y también ante las mismas personas implicadas en este tipo de uniones?
- c) ¿Qué atención pastoral es posible desarrollar en relación a las personas que han elegido vivir según este tipo de uniones?
- d) ¿Cómo habría que comportarse pastoralmente, en el caso de uniones de personas del mismo sexo que hayan adoptado niños, en vista de la transmisión de la fe?

6 - *Sobre la educación de los hijos en las situaciones matrimoniales irregulares*

- a) ¿Cuál es en estos casos la proporción estimada de niños y adolescentes, en relación a los niños nacidos y educados en familias regularmente constituidas?
- b) ¿Con qué actitud los padres se dirigen a la Iglesia? ¿Qué piden? ¿Sólo los sacramentos o también la catequesis?
- c) ¿Cómo las Iglesias particulares intentan responder a la necesidad de los padres de estos niños de ofrecer una educación cristiana para sus hijos?
- d) ¿Cómo se desarrolla la praxis sacramental en estos casos: la preparación, la administración del sacramento y el acompañamiento?

7 - *Sobre la apertura de los cónyuges a la vida*

- a) ¿Tienen los cristianos un real conocimiento de la doctrina de la *Humanae vitae* sobre la paternidad responsable? ¿Qué conciencia se tiene del valor moral de los diferentes métodos de control de los nacimientos? ¿Qué profundizaciones podrían ser sugeridas sobre esta materia desde el punto de vista pastoral?
- b) ¿Es aceptada la mencionada doctrina moral? ¿Cuáles son los aspectos más problemáticos que dificultan la aceptación en la gran mayoría de los matrimonios?
- c) ¿Qué métodos naturales son promovidos de parte de las Iglesias particulares para ayudar a los cónyuges a aplicar la doctrina de la *Humanae vitae*?

d) ¿Cuál es la experiencia respecto a este tema en la praxis del sacramento de la Penitencia y en la participación en la Eucaristía?

e) ¿Qué contrastes se detectan entre la doctrina de la Iglesia y la educación civil en relación a esta temática?

f) ¿Cómo se puede promover una mentalidad más abierta a la natalidad? ¿Cómo se puede favorecerse el aumento de los nacimientos?

8 - ***Sobre la relación que existe entre la familia y la persona***

a) Jesucristo revela el misterio y la vocación del ser humano ¿La familia es realmente un ambiente privilegiado para que esto tenga lugar?

b) ¿Qué situaciones críticas de la familia en el mundo actual pueden constituir un obstáculo para el encuentro de la persona con Cristo?

c) ¿En qué medida las crisis de fe que las personas pueden atravesar inciden en la vida familiar?

9 - ***Otros desafíos y propuestas***

¿Existen otros desafíos y propuestas en relación a los temas tratados en este cuestionario que merezcan ser considerados como urgentes o útiles?